COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil trece, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente del Comité licenciado Eduardo Guzmán Ortiz, solicitó al Secretario Técnico la verificación del quórum requerido para llevar a cabo la sesión.

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*

El Secretario Técnico informó de la recepción del oficio IEDF/UTCSTyPDP/0468/2013, por el cual se designaba a la nueva vocal de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Asimismo, informó la presencia de los siguientes integrantes:

C.	Eduardo Guzmán Ortiz	Presidente
C.	Evangelina Hernández Duarte	Secretaria Ejecutiva
C.	Julio César Nicholson Fuentes	Secretario Técnico
C.	Eduardo García Torres	Oficina de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores
C.	David Suárez Gorostiola	Oficina de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez
C.	Rosa María González Salmerón	Oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce
C.	Jhonatan Alberto Paz Navarrete	Oficina de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu
C.	Beatriz América Conde García	Oficina del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso
C.	Miguel Ángel Santos Morales	Oficina del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
C.	Frida Marcia Horta Suárez	Oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León
C.	Livia Liney Quiroa Sánchez	Secretaria Ejecutiva

C.	María Cristina Escobar Ávalos	Secretaría Administrativa
C.	Román Robledo Baranda	Contraloría General
C.	Reyna María Munguía Quiñones	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
C.	Jorge Dragan Vergara Sánchez	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
C.	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
C.	Margarita Ramírez Olguín	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
C.	Oscar Rafael Reyes Hernández	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
C.	Marco Antonio Nájera Salazar	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C.	Nadia Edurne Martínez Morales	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
C.	Rosalba Hernández Chávez	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C.	Norma G. González Almazán	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Verificado el *quórum* establecido en el artículo 16 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del COTECIAD del Instituto Electoral (Reglamento del COTECIAD), se declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2013.

3. Presentación del Cuarto Informe Bimestral del cumplimiento del Programa Institución de Desarrollo Archivístico 2013, correspondiente al periodo de julio-agosto.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal (PIDA) 2014.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa Anual de Trabajo del COTECIAD 2014.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación de los Sistemas de Datos Personales de Prestadores de Servicio Social y Registro de Participantes en las Competencias Atléticas Carrera por la Democracia, correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

7. Asuntos Generales

El Secretario Técnico observó que en el punto cinco, lo que se ponía en consideración era el proyecto del Programa Anual de Trabajo del COTECIAD 2014; por lo que propuso el cambio de redacción. Asimismo, informó la recepción de las observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Contraloría General.

El proyecto del orden del día fue **aprobado por unanimidad,** con las observaciones señaladas.

En términos del artículo 20 del Reglamento del COTECIAD, y a petición del Presidente, se **aprobó por unanimidad** la dispensa de la lectura de los documentos, ya que fueron distribuidos previamente.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2013.**

Se aprobó **por unanimidad** el Acuerdo siguiente:

COTECIAD-17-13. Aprobación de la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de julio de 2013, con las observaciones de forma presentadas por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, Contraloría General y Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

3. Presentación del Cuarto Informe Bimestral del cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2013, correspondiente al periodo de julio-agosto.

El Secretario Técnico, mencionó algunas de las actividades realizadas durante el Cuarto Bimestre, entre ellas:

- Aprobación del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación 1999-2006 y formato del Acta respectiva.
- Elaboración de la propuesta de la Temática del Taller en materia archivística, la cual fue remitida a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
- Cotización actual del mobiliario especial de archivo, para cada una de las Direcciones Distritales.
- Visitas de supervisión sobre la operatividad del Sistema de Control de Gestión Documental, en las oficinas centrales.
- Publicación del Tríptico *"La Administración de Documentos"*, a través del sitio de Internet Institucional.

Por otro lado, informó sobre las observaciones recibidas por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, Contraloría General y Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El Presidente dio **por presentado** el **Cuarto Informe Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2013**, con las observaciones presentadas, e instruyó al Secretario Técnico para que realizara las gestiones necesarias para que el Comité de Transparencia, conociera del mismo.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal (PIDA) 2014.

El Secretario Técnico, señaló que en términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, en relación con el 6, fracción IX del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto, se presentaba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2014; indicando la integración del mismo por siete acciones institucionales, tomadas con base en las directrices y proyectos señalados en la Ley de Archivos del Distrito Federal, las cuales darán continuidad a las actividades desarrolladas durante el 2013, y cumplimiento a las líneas de acción 46 y 47 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; lo que permitirá avanzar en la formación, desarrollo y aplicación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto.

Por otro lado, informó la recepción de observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, Contraloría General y Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, y del Centro de Formación y Desarrollo.

El Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico, a efecto de remitir el Proyecto de Acuerdo al Secretario del Consejo General para los efectos correspondientes.

Se aprobó **por unanimidad** el Acuerdo siguiente:

> **COTECIAD-18-13.** Aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal (PIDA) 2014, con las observaciones presentadas y la instrucción del Presidente del Comité.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa Anual de Trabajo del COTECIAD 2014.

El Secretario Técnico manifestó que, de acuerdo al artículo 21, fracción V de la Ley de Archivos del Distrito Federal, se presentaba el Programa Anual de Trabajo 2014, en el que se establecen las actividades que se desarrollarán por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, las cuales guardan relación con el Proyecto del PIDA 2014.

Por otra parte, informó sobre las observaciones recibidas por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, Contraloría General y Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para remitir el Programa al Secretario Ejecutivo del Instituto, con el fin de hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Se aprobó **por unanimidad** el Acuerdo siguiente:

> **COTECIAD-19-13.** Aprobación del Programa Anual de Trabajo del COTECIAD 2014, con las observaciones planteadas y con la instrucción del Presidente del Comité.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación de los Sistemas de Datos Personales de Prestadores de Servicio Social y Registro de Participantes en las Competencias Atléticas Carrera por la Democracia, correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Secretario Técnico, señaló que en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; 6, fracciones I y IV del Reglamento de Operación y Funcionamiento del COTECIAD; y 22 del Reglamento del Sistema Institucional de

Archivos del Instituto; se presentaba el Proyecto de Dictamen de Baja Definitiva de la documentación, correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), en el que se determinaba la procedencia de la eliminación de cinco mil quinientas once fojas en total, con base en los inventarios que formaban parte integral del proyecto.

Precisó que la solicitud fue hecha por la Dirección Ejecutiva referida, con motivo del Aviso publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha veintiséis de agosto del año en curso, mediante el cual se daba a conocer el Acuerdo por el que se suprimían los Sistemas de Datos Personales de Prestadores de Servicio Social y Registro de Participantes en las Competencias Atléticas Carrera por la Democracia.

La vocal de la Secretaría Ejecutiva manifestó su inquietud sobre la relación que guarda el Dictamen puesto a consideración, con el de la documentación 1999-2006, recién aprobado.

En respuesta a la inquietud señalada, la vocal de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), refirió que el Dictamen puesto a consideración tenía como base el Aviso por el cual se daba a conocer el Acuerdo en el que se suprimían los sistemas de datos personales de la DECEYEC, y se determinaba que la documentación soporte se diera de baja; por lo que el Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación 1999-2006, significaba un precedente para adoptar la misma ruta institucional, es decir, presentar el proyecto de Dictamen para que, una vez aprobado, se levantara el acta correspondiente, con el área vinculante y los Representantes del Grupo de Valoración, y posteriormente el Comité se pronunciaría respecto al destino final del papel.

El vocal de la Contraloría General, manifestó que atendiendo a los años de vigencia señalados en el Catálogo de Disposición Documental, que en el caso eran cinco años en el Archivo de Concentración, y de acuerdo a lo que establecía el artículo 7, fracción II de la Ley de INFODF (refiriéndose a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal) de la

destrucción de los datos personales podrán ser excluidos aquellos que, con finalidades estadísticas o históricas, sean previamente sometidos al procedimiento de disociación, por lo que debería justificarse la destrucción de la documentación.

En atención a lo señalado por el vocal de la Contraloría General, el Secretario Técnico reiteró que la solicitud hecha por la DECEYEC, era con motivo del Aviso en la Gaceta Oficial, publicada el veintiséis de agosto.

Sin embargo, el vocal de la Contraloría insistió en que el área generadora, justificara jurídicamente las razones para que se diera de baja la documentación, ya que no podía darse de baja al mismo tiempo que la supresión de los Sistemas de Datos Personales, mucho menos si se establecieron cinco años en el Archivo de Concentración.

El vocal de la DECEYEC, comentó que en relación con el artículo antes señalado, la documentación sometida a consideración, no contaba con valor histórico, ni tenía fines estadísticos, pues ya se conocía el número de personas que prestaron el servicio social o de aquellas que participaron en alguna de las carreras, en ese sentido, manifestó que no era necesario conservar la documentación, y toda vez que se daban de baja los sistemas aludidos, podría darse de baja la documentación como una excepción a los años determinados en el Catálogo de Disposición Documental.

Al respecto, el Presidente del Comité, señaló que en el proyecto de Dictamen a consideración, se establecía en el Considerando VI, la argumentación para dar de baja la documentación, debido a la supresión de los dos Sistemas de Datos Personales referidos, y a la prescripción de los valores primarios y secundarios de la documentación soporte, acorde con la evaluación hecha por el Grupo de Valoración y a la normativa interna del Instituto, la cual estaba vinculada con la disposición en el Acuerdo publicado el pasado veintiséis de agosto, sobre la eliminación de los Sistemas de Datos Personales. Además, expresó que si después de revisar la documentación no se advertían más valores, y tomando en cuenta de que se trataba de eventos pasados, cuya trascendencia fue en su

momento y de la cual se tienen registros estadísticos correspondientes, él consideraba una justificación para la baja respectiva.

El Secretario Técnico, aclaró que el Grupo de Valoración Documental así lo consideró el pasado diecisiete de septiembre; también hizo mención a la disposición en la Gaceta referida, respecto a que la información que se contenía en dichos sistemas, sería destruida conforme a lo previsto en la normatividad archivística que regula el ente público.

El vocal de la Contraloría General, indicó que la publicación en la Gaceta, se refería a los sistemas más no a la documentación, por lo que propuso que en el Dictamen se fortaleciera un poco más respecto a la temporalidad en el Archivo de Concentración y la disposición de darla de baja en razón de la supresión de los sistemas.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, aludió sobre los Considerandos V y VI del proyecto de Dictamen, en los que se establecía, que de conformidad con el Aviso publicado el veintiséis de agosto del dos mil trece, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se suprimieron los Sistemas de Datos Personales de Prestadores de Servicio Social, y de Registro de Participantes de las Carreras, y en consecuencia de esa supresión, la documentación soporte, prescribía en sus valores primarios y secundarios.

No obstante, la vocal de la UTALAOD, manifestó la disposición del área para perfeccionar el documento, de acuerdo a las observaciones que hicieran llegar los integrantes, aun y cuando, de manera previa se reunieron los Representantes de la Contraloría General, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la DECEYEC y la Coordinación de Archivos para la elaboración del proyecto.

Por lo que el Presidente del Comité indicó cuál sería la redacción en el Dictamen para establecer que se dejaba sin efectos los cinco años de reserva en el Archivo de Concentración. Asimismo, instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias para levantar el Acta de Baja Definitiva.

Se aprobó **por unanimidad** el Acuerdo siguiente:

> **COTECIAD-20-13.** Aprobación del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación de los Sistemas de Datos Personales de Prestadores de Servicio Social y Registro de Participantes en las Competencias Atléticas Carrera por la Democracia, correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la instrucción del Presidente del Comité.

7. Asuntos Generales

No se propusieron asuntos generales.

Al no haber más asuntos que tratar, a las catorce horas con treinta y nueve minutos del veintisiete de septiembre de dos mil trece, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, firmando al margen y al calce el Presidente y el Secretario Técnico del Comité.

Presidente	**Secretario Técnico**
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz	**Lic. Julio César Nicholson Fuentes**